



Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 12/10/2017

En Bellavista siendo las diez con treinta minutos del día jueves 12 de octubre del 2017, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos y el Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, actuando como Secretaria Académica (e) la Lic. Janet Mamani Ramos, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Ratificación de las resoluciones de decana N°069-2017-D-FIARN y N°070-2017-D-FIARN.
2. Aprobación del Plan de Trabajo Individual del Semestre Académico 2017-B.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

La Secretaria Académica pide dispensa de lectura del 016-2017-CF.

B. DESPACHO

Se da lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N°072-CGT-2017-FIARN, la Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite los dictámenes de 03 expedientes de egresados: Jilton Muñoz Quilo, Sofía Rosalba Avalos Tapara y Jose Luis Cueva Huaccha, para la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. (Orden del Día)
2. Resolución N°279-2017-CU, encarga al Vicerrector Académico la supervisión de nuevo procedimiento de Examen de Suficiencia, solicitado por el estudiante Alex Gerardo Vallejo Cuipal en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, conforme al Reglamento de Estudios. (Orden del Día)
3. Expediente N° 01054227 recepcionado el 03 de octubre del 2017, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, la docente Lic. Janet Mamani Ramos, solicita subvención y/o Financiamiento para estudio del V Ciclo Académico de Doctorado en Ingeniería Ambiental en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el monto de **SI.1,601.00 (UN MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, el cual incluye: Matrícula del V Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre. (Orden del Día)
4. Expediente N° 01054093 recepcionado el 29 de setiembre del 2017, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, la docente Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, solicita subvención para estudio del V Semestres Académico de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el monto de **SI.1,601.00 (UN MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, el cual incluye: Matrícula regular del V Semestre y Mensualidad por los cuatro meses. (Orden del Día)
5. Oficio N°053-2017-OSG-FIARN, el Jefe de Servicios Generales, manifiesta que el Director de Escuela profesional, solicita el uso del ambiente contigua al Departamento Académico, a fin de que se traslade la secretaria de la Dirección de Escuela Profesional. (Orden del Día)

C. INFORME

1. La Decana informa lo siguiente:

- El viernes 20 de octubre del presente mes, A través del convenio con CAREC, el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (CAREC), realizará el Taller: La Regulación de la Seguridad Industrial y Ambiental del Sector Hidrocarburos: Aspectos Económicos, legales e institucionales para el Perú, de 9:00 a 13:00 horas, en el auditorio de nuestra facultad. Además han solicitado temas de interés para futuras capacitaciones.
- Se emitieron 21 Constancias de Egresado, a partir del mes de junio a setiembre del 2017, según el siguiente detalle

CONSTANCIAS DE EGRESO DEL MES DE JUNIO				
N°	N° CONST.	FECHA	BENEFICIARIO	CODIGO
1	1314	06/06/2017	SHEYLA STEFANY CUBA VILCAPOMA	1219520183
2	1315	21/06/2017	EDWIN MARINO HUAYLLANI MUÑOZ	021013E



CONSTANCIAS DE EGRESO DEL MES DE JULIO

Nº	Nº CONST.	FECHA	BENEFICIARIO	CODIGO
1	1316	05/07/2017	EVA MARÍA JARAMILLO SALCEDO	1129510123
2	1317	05/07/2017	KARLA BETZABET IPEZA RIOFRIO	1119520363
3	1318	05/07/2017	ALFONSO JOSE TINEO MORI	001147F
4	1319	05/07/2017	MARIA DEL PILAR ISABEL RUITÓN MAMANI	085223K

CONSTANCIAS DE EGRESO DEL MES DE AGOSTO

Nº	Nº CONST.	FECHA	BENEFICIARIO	CODIGO
1	1320	14/08/2017	DANIEL SANTOS ROCHA CARRILLO	1119520381
2	1321	14/08/2017	JOSE LUIS CUEVA HUACCHA	080195I

CONSTANCIAS DE EGRESO DEL MES DE SETIEMBRE

Nº	Nº CONST.	FECHA	BENEFICIARIO	CODIGO
1	1322	06/09/2017	RICHARD ANDRÉ TAIPE PERÉZ	1029520052
2	1323	06/09/2017	KEVIN JUNNIOR ALVAREZ CCATAMAYO	1129520353
3	1324	06/09/2017	IRMA HERMINDA MELÉNDEZ CRUZ	101328B
4	1325	06/09/2017	JILTON MUÑOZ QUILO	1119520149
5	1326	06/09/2017	PEDRO DANIEL SOTO SANABRIA	097654A
6	1327	06/09/2017	ERICK FERMIN CAMPOS MORENO	077253A
7	1328	06/09/2017	ALLISON MELISSA RAMOS MOSCAIZA	087252H
8	1329	06/09/2017	JESÚS MIGUEL LÓPEZ BRAVO	101300K
9	1330	06/09/2017	BRENDA ARELIS SUAREZ ORE	097302H
10	1331	06/09/2017	KATTY HELEN BEDRIÑANA ORELLANA	082205A
11	1332	18/09/2017	MELISSA KAREN CONTRERAS TAPIA	1219510122
12	1333	18/09/2017	AURORA ESPERANZA ROJAS HUAROTO	1219530011
13	1334	18/09/2017	JESÚS ENRIQUE CASTRO ASENCIOS	1219510033

Llego la renuncia del Mg. Teófilo Allende Ccahuana, al cargo de Director de la Unidad de Posgrado, en razón de que a la fecha no sale su pase a Tiempo Completo. Hable con el Rector y se ha reingresado el documento al rectorado.

- Con Oficio N°057-2017-CERS-FIARN del 05 de octubre del 2017, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, remite la relación de alumnos que validaron sus prácticas Pre Profesionales, de julio de 2016 a setiembre de 2017.

La Sra. Decana manifiesta que se solicitó este informe, en razón que un egresado ha suplantado nombres, utilizando el formato de otro egresado, también ha tomado otra constancia de egresado y ha colocado sus datos. Se ha remitido al Sr. Rector para que tome las acciones que correspondan.

La profesora Barreto manifiesta que mientras no se resuelva este caso, no es posible darle la constancia de egresado.

La Sra. Decana manifiesta que ha consultado verbalmente con asesoría legal, indicaron que mientras no hay algún documento que impidan su tramitación no se puede negar su egresado.

- Oficio Múltiple N°083-2017-VRA de fecha 09 de octubre del 2017, se traslada el acuerdo del Consejo Académico de fecha 26 de setiembre del presente mes, que dice: solicitar a las Direcciones de los Departamentos Académicos, a través de las Facultades, la elaboración del Proyecto Plan de Trabajo Semestral del Docente de la UNAC" y asimismo el anteproyecto "Guía para la Elaboración del Plan de Trabajo Semestral del Docente Universitario".

A solicitud del Personal Administrativo sobre el uso de permisos y vacaciones sin previa coordinación, se genera muchas veces alteraciones en la tramitación de documentos y atención de usuarios, por ello, a fin de que las oficinas estén siempre atendidas administrativamente para que no se susciten contra tiempos, es necesario establecer un apoyo entre el personal administrativo. (Orden del Día)

2. La profesora Barreto informa lo siguiente:

- Se ha realizado las especificaciones para los equipos de laboratorio, hemos tenido 2 charlas y vamos a tener 2 charlas más con docentes de la FIARN.
- Para el próximo año se debe ingresar el presupuesto al MINEDU y luego va al mes con su respectivo proyecto.

021013E	EDWIN MARINO HUAYLANI MUÑOZ	21082017	1316	2
1219520183	SHELYA STEFANY CUBA VILCAPOMA	08082017	1314	1



3. El profesor Jorge Quintanilla Alarcón informa lo siguiente:
- Se ha reparado las carpetas de las aulas en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Facultad, y recomiendo que se le cancele al Señor que realizo este servicio.
 - Los equipos de las aulas (CPU) están con virus y hacen difícil el dictado de las clases.
 - Los mouse de algunas aulas están inservibles, por lo tanto hay que comprar de emergencia (6).
 - Hay varios CPU que no funcionan.
 - Se acordó en el Consejo realizar un taller de laboratorio donde se desprendan proyectos de laboratorio y se formule la compra, cada Jefe de laboratorio ha realizado su pedido de equipos y se debe haber coordinado con los docentes.

D. PEDIDOS

1. El profesor Jorge Quintanilla Alarcón, realiza el siguiente pedido:
- Solicita se informe acerca del trámite del técnico de computación.
La Sra. Decana manifiesta que el trámite sigue en la Oficina de Recursos Humanos y en Planificación.
El profesor Quintanilla plantea que se contrate de emergencia un técnico, pues el trámite demorará 2 o 3 meses.
 - Se compre de inmediato 4 paquetes de antivirus y 6 mouse.
La Sra. Decana manifiesta que la OTIC dijo que no se podía contratar a una empresa y lo pase al profesor Leyva.
El profesor Quintanilla manifiesta que me contacte con la OASA, y les comunique que necesito el mantenimiento de todas mis máquinas y me comunicaron que haga el pedido.
La Sra. Decana informa que la OTIC ya cuenta con el antivirus general y, hace dos semanas enviaron 3 señoritas que realizaron el mantenimiento de las maquinas.
 - Se atienda la solicitud de pago de la asistente de posgrado, que reclama deuda de S/.230.00. (Orden del Día)
 - solicito informe de la caja chica, pues se le adeuda a la Sra. del comedor, de traslado de tabiquerías y a la fecha no se le ha cancelado. (Orden del Día)
2. El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, solicita el ambiente contiguo al Departamento Académico para que se traslade la Secretaria. (Orden del Día)
Este punto será visto, en el orden del día N°5

AGENDA:

I. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DECANA N°069-2017-D-FIARN Y N°070-2017-D-FIARN.

La Sra. Decana da lectura a la resolución N° 069-2017-D-FIARN y 070-2017-D-FIARN.

Los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°156-2017-CF)

Ratificar, la resolución de Decana N°069-2017-D-FIARN y N°070-2017-D-FIARN, emitidas el 29 de setiembre del 2017, según el siguiente detalle:

Nº	RESOLUCIÓN Nº FECHA	ASUNTO
01	069-2017-D-FIARN 29 de setiembre del 2017	APROBAR, con eficacia anticipada, el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO y la CÁMARA MINERA DEL PERÚ.
02	070-2017-D-FIARN 29 de setiembre del 2017	APROBAR, el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO y la CONSULTORÍA CARRANZA E.I.R.L.

II. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B.

Se da lectura a los Oficios N°191-2017-DDA-FIARN y N°202-2017-DDA-FIARN de fechas 27 de setiembre y 11 de octubre del 2017 respectivamente, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite los Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2017-B, de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°157-2017-CF)

1.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, correspondiente al Semestre Académico 2017-B, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	JIMENO MELÉNDEZ, Roberto
2	LEON RAMIREZ, Godofredo Teodoro
3	QUINTANILLA ALARCÓN, Jorge

2.- APROBAR, con eficacia anticipada, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-B, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	DEBO MONTERO, Yessica Beatriz
2	FARFAN GARCIA, José
3	TABACCHI BOLIVAR, Sandro Javier

ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N°072-CGT-2017-FIARN, la Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos, Lic. Janet Mamani Ramos, remite los dictámenes de 03 expedientes de egresados: Jilton Muñoz Quilo, Sofia Rosalba Avalos Tapara y Jose Luis Cueva Huaccha, para la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Así mismo manifiesta que en el Nuevo Reglamento de Grados y Títulos, exigen requisitos como proyecto de Tesis e idioma para obtener el grado de bachiller, sin embargo según estatuto establece que **los estudiantes que a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, se encontraban matriculados en la Universidad, no están comprendidos en los alcances y requisitos establecidos en el Art. 45 de la mencionada Ley. En consecuencia, para la obtención del grado académico de Bachiller, Título Profesional, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado de Maestro o Doctor, se procede de acuerdo a la normatividad anterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria**". Por ello sería bueno, solicitar que se incluya la **DECIMO OCTAVA** Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, en el nuevo reglamento de grados y títulos.

La docente Barreto manifiesta que debe haber un reglamento y una transitoria que contemple el caso de los alumnos antiguos.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°158-2017-CF)

1.- Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao de los egresados: Jilton Muñoz Quilo, Sofia Rosalba Avalos Tapara y Jose Luis Cueva Huaccha.

2.- Solicitar a la instancia respectiva, que se contemple en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, la **DECIMO OCTAVA** Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, que a la letra dice: "**Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, se encontraban matriculados en la Universidad, no están comprendidos en los alcances y requisitos establecidos en el Art. 45 de la mencionada Ley. En consecuencia, para la obtención del grado académico de Bachiller, Título Profesional, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado de Maestro o Doctor, se procede de acuerdo a la normatividad anterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria**".

2. Resolución N°279-2017-CU, en el que encarga al Vicerrector Académico la supervisión de nuevo procedimiento de Examen de Suficiencia, solicitado por el estudiante Alex Gerardo Vallejo Cuipal en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, conforme al Reglamento de Estudios.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que se envíe al Departamento Académico, para que se designe al docente y se le evalúe en base al reglamento.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°159-2017-CF)

Continuar con el trámite de acuerdo al Reglamento de Estudios.

3. Expediente N° 01054227 recepcionado el 03 de octubre del 2017, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, la docente Lic. Janet Mamani Ramos, solicita subvención y/o Financiamiento para estudio del V Ciclo Académico de Doctorado en Ingeniería Ambiental en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el monto de **SI.1,601.00 (UN MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, el cual incluye: Matrícula del V Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre; y con Oficio N° 012-2017-CDD-FIARN de fecha 06 de octubre del 2017, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Docente, da el visto bueno a la solicitud de la Lic. Janet Mamani Ramos. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°160-2017-CF)

OTORGAR, Financiamiento Económico a la docente Lic. Janet Mamani Ramos, por el monto de **SI.1,601.00 (UN MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, para cubrir gasto de: Matrícula del V Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre de estudios del V Ciclo Académico del **Doctorado en Ingeniería Ambiental**, programado en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

4. Expediente N° 01054093 recepcionado el 29 de setiembre del 2017, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, la docente Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, solicita subvención para estudio del V Semestre Académico de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el monto de **SI.1,601.00 (UN MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, el cual incluye: Matrícula regular del V Semestre y Mensualidad por los cuatro meses; y con Oficio N° 011-2017-CDD-FIARN de fecha 06



de octubre del 2017, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Docente, da el visto bueno, a la solicitud de la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°161-2017-CF)

OTORGAR, Financiamiento Económico a la docente Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, por el monto de **S/1,601.00 (UN MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, para cubrir gasto de: Matrícula regular del V Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre de estudios del V Ciclo Académico del **Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, programado en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

- Oficio N°053-2017-OSG-FIARN, el Jefe de Servicios Generales, manifiesta que el Director de Escuela profesional, solicita el uso del ambiente contiguo al Departamento Académico, a fin de que se traslade la secretaria de la Dirección de Escuela Profesional.

La Sra. Decana manifiesta que converso con el Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez, indicando preocupación, pues debemos tener un espacio para la Oficina de Calidad Académica y ese es el espacio destinado; es un ambiente bastante amplio para la actividad que desarrolla la Secretaria de la Escuela Profesional.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que ahora hay mucha información, sílabos, informes de matrícula, o descartar algunos documentos y hay muchas cosas que vienen.

La profesora Barreto manifiesta que la Escuela necesita un espacio más grande, todo ese espacio debería ser de la Dirección de Escuela.

El profesor Quintanilla manifiesta que la Escuela debe tener algunas facilidades, se debe hacer un ordenamiento de espacios.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°162-2017-CF)

Aprobar el rediseño del ambiente de la Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y de la Oficina de Calidad Académica, para lo cual la Dirección de Escuela Profesional presentará un plano como propuesta.

- La Sra. Decana, informa que a solicitud del Personal Administrativo sobre el uso de permisos y vacaciones sin previa coordinación, se genera muchas veces alteraciones en la tramitación de documentos y atención de usuarios, por ello, a fin de que las oficinas estén siempre atendidas administrativamente para que no se susciten contratiempos, es necesario establecer un apoyo entre el personal administrativo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°163-2017-CF)

ESTABLECER, el apoyo administrativo reciproco de las unidades de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuando se ejecuten los periodos de vacaciones y/o permisos, con la finalidad de atender las necesidades Académicas y Administrativas:

N°	OFICINA - ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN	OFICINA - ADMINISTRATIVO
1	DECANATO: Rosario Luna Rengifo		SECRETARIA ACADÉMICA: Keyla Guivin Torres
2	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL: Nathaly Caballero Aliaga		DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO: María Tuanama Ramírez
3	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Doris Rocha Viquezas		SERVICIOS GENERALES: Fiorella Garcia Gomez
4	LABORATORIO DE QUÍMICA: Luis Alberto Linch Alvares		LABORATORIO DE BIOLOGÍA: Nancy Beatriz Osnayo Quispe

- El docente Quintanilla pide se atienda a la solicitud de pago de la asistente de posgrado, que reclama deuda de S/.230.00. por haber participado como auxiliar desde el 10 de mayo al 25 de agosto del 2017, se le iba a reconocer S/.10.00 por día. Dicho compromiso se realizó con el Director de posgrado anterior y continuó con el docente Allende; por lo que, sugiero que el consejo acuerde pagar con caja chica.

La Sra. Decana indica que a la Facultad no ha llegado documento sobre esa deuda contraída por la Sección de Posgrado. La profesora Barreto manifiesta que si ha trabajado hay que pagarle.

El profesor Baca manifiesta que la Srta. ha estado trabajando, confiada en su pago de la caja chica de Posgrado, pero el docente Allende no recibió la caja chica de Posgrado; por lo que no fue autorizado.

La profesora Barreto manifiesta que una parte de la caja chica debe servir para cubrir las necesidades de la FIARN.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°164-2017-CF)

Que se realice el pago con caja chica, por el monto de S/.230.00, a la asistente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental.



El profesor Quintanilla solicita un informe de la caja chica, pues se le adeuda a la Sra. del comedor, de traslado de tabiquerías y a la fecha no se le ha cancelado, deuda contraída por la gestión del decano anterior.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°165-2017-CF)

Solicitar a la Sra. Decana de la FIARN, un informe de la caja chica.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.

Fdo. Lic. Janet Mamani Ramos. -Secretaria Académica (e) de la FIARN-UNAC. Sello.-

Lic. Janet Mamani Ramos
Secretaria Académica (e) de la FIARN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC. Maria Tereza Valderrama Rojas
DECANA

N°	ORCINA - ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN	ORCINA - ADMINISTRATIVO
1	SECRETARIA ACADÉMICA: Keyla Quivín Torres		DECANATO: Rosario Luna Rendón
2	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO: Maira Tuzana Ramirez		DIRECCION DE ESCUELA PROFESIONAL: Nataly Caballero Alajaga
3	SERVICIOS GENERALES: Fátima García Gómez		COMISION DE GRADOS Y TITULOS - UNIDAD DE INVESTIGACION Dora Rocías Viqueza
4	LABORATORIO DE BIOLOGIA: Nancy Barria Osnayo Quispe		LABORATORIO DE QUIMICA: Luis Albaro Lynch Alvarez

El docente Quintanilla pide se atienda a la solicitud de pago de la asistencia de postgrado, que reclama deuda de S/ 230.00 por haber participado como auxiliar desde el 10 de mayo al 25 de agosto del 2017, se le iba a reconocer S/ 10.00 por día. Dicho compromiso se realizó con el Director de postgrado anterior y continuó con el docente Allende, por lo que el profesor Quintanilla solicita se pague con caja chica.

La Sra. Decana indica que a la Facultad no ha llegado documento sobre esa deuda contraída por la Sección de Postgrado. El profesor Barreto manifiesta que si se ha trasladado hay que pagar.

El profesor Barreto manifiesta que la Sra. ha estado trasladando, contraída en su pago de la caja chica de Postgrado, pero el docente Allende no recibió la caja chica de Postgrado, por lo que no fue autorizado.

La profesora Barreto manifiesta que una parte de la caja chica debe servir para cubrir las necesidades de la FIARN.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°164-2017-CF)

Que se realice el pago con caja chica, por el monto de S/ 230.00, a la asistencia de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental.